

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	383227
Número de orden de compra a modificar:	113286

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo MORA CASTAÑEDA
Proveedor:	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-22 13:59:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
107412	Transporte 21 segmentos	2730	2730	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 212 - Pasajeros: 40	6.0	0.55 Metros	53174613.90	2730	319047683.40
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 203 - Pasajeros: 30	14.0	0.55 Metros	69643619.86	2730	975010678.04
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 202 - Pasajeros: 19	13.0	0.55 Metros	44472427.25	2730	578141554.25
4	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	2730	0.00

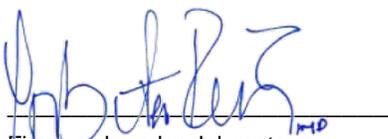
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 212 - Pasajeros: 40	6.00	0.55 Metros	46828112.41	2730	280968674.46
Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 203 - Pasajeros: 30	14.00	0.55 Metros	73228465.33	2730	1025198514.62
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Rural - Cant Tiempo: 202 - Pasajeros: 19	13.00	0.55 Metros	43540978.97	2730	566032726.61

Detalle o justificación de la aclaración

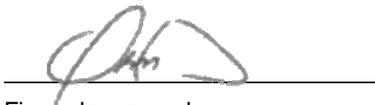
La Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, por lo cual es necesario modificar la presente Orden, realizando la distribución de recursos en cada una de las tipologías contratadas así: Aumento de las tipologías: BUSETA RRL en 213hrs. Disminución de las tipologías: BUS RRL en 152hrs, MICRO RRL en 55hrs. La presente modificación se encuentra respaldada a través del proyecto de inversión número 7736 a cargo de la DBE, con número de radicado S-2023-352087 y con aceptación del proveedor a través de comunicación del día 22 de noviembre de 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Carlos Alberto Reverón Peña

Documento: 79791002



Firma de proveedor

Nombre: Olga Lucia Alvarado Contreras

Documento: CC 39.753.385

Bogotá D.C., noviembre de 2023

Señora
OLGA LUCÍA ALVARADO CONTRERAS

Representante Legal

Unión Temporal Alianza Transnacional

Teléfono: (601) 7240036 – 3208790060

Ciudad

Correo: operacionessed2@gmail.com;

dir.operacionesCosta@servitac.com;

utsecretaria4er2023@gmail.com;

gerencia@bahiaclass.com

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2023-352087
Fecha	22-11-2023
No. Referencia	S-2023-350196

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de Compra No. **113286** segmento **27 Semestre II**.

Respetada señora Alvarado, cordial saludo.

Dando alcance al oficio S-2023-350196 y con el presente lo reemplazamos en su totalidad en los siguientes términos:

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. **113286** segmento **27 segundo semestre** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto, en los términos que se exponen a continuación:

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte se propone la siguiente redistribución de recursos de la orden de compra, sin afectar el plazo pactado:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR CONTRATO	TOTAL HORAS	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 2
113286	27_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUS	RURAL	\$ 250.824	\$ 319.047.683	1.272	\$ 319.047.683	1.271,99	280.968.674	1.120,18
113286	27_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUSETA	RURAL	\$ 235.624	\$ 669.642.423	2.842	\$ 975.010.678	4.137,99	1.025.198.516	4.350,99
113286	27_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	MICROBÚS	RURAL	\$ 220.161	\$ 578.141.554	2.626	\$ 578.141.554	2.625,99	566.032.725	2.570,99
Total					\$ 1.566.831.660	6.740	\$ 1.872.199.915	8.036	\$ 1.872.199.915	8.042	

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V60.

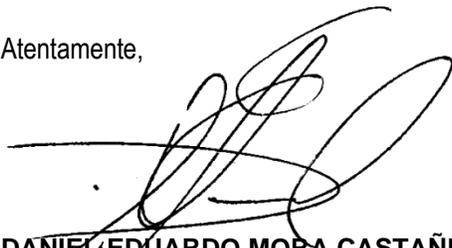
Adicionalmente, la interventoría informa que la Orden de Compra en mención cuenta con recursos para continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), para la operación de rutas del año 2023 de acuerdo con el calendario escolar (Resolución 3685 del 31 de octubre de 2022 por medio del cual se establece el calendario académico para el año 2023).

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar redistribución de recursos a la orden en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

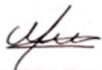
Quedamos a la espera de su pronta respuesta

¡La educación en primer lugar!

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE 
Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE 
Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE
Juan Carlos Zambrano Grisales – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE 
Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE 

NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: Jaime Garzón <gerencia@bahiaclass.com>
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2023 12:17 p. m.
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA; operacionessed2@gmail.com; dir.operacionesCosta@servitac.com; utsecretaria4er2023@gmail.com
CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY; ROCIO FLOREZ MONTOYA; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES; MARTHA INES GUIZA ROJAS; NICOLAS CERQUERA BRAVO
Asunto: RE: Modificación # 2 Orden de Compra 113286 Segmento 27_SII_2023:

Estimado Doctor Daniel
De acuerdo con la modificación en los términos descritos
Gracias

From: "DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA" <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Sent: 11/22/23 12:13 PM
To: "operacionessed2@gmail.com" <operacionessed2@gmail.com>; "dir.operacionesCosta@servitac.com" <dir.operacionesCosta@servitac.com>; "utsecretaria4er2023@gmail.com" <utsecretaria4er2023@gmail.com>; "gerencia@bahiaclass.com" <gerencia@bahiaclass.com>
Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambbranog@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>
Subject: RE: Modificación # 2 Orden de Compra 113286 Segmento 27_SII_2023:

Señora

OLGA LUCÍA ALVARADO CONTRERAS

Representante Legal

Unión Temporal Alianza Transnacional

Teléfono: (601) 7240036 – 3208790060

Ciudad

Correo: operacionessed2@gmail.com;

dir.operacionesCosta@servitac.com;

utsecretaria4er2023@gmail.com;

gerencia@bahiaclass.com

Asunto: Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de Compra No. **113286** segmento **27 Semestre II**.

Respetada señora Alvarado, cordial saludo.

Dando alcance al oficio S-2023-350196 y con el presente lo reemplazamos en su totalidad en los siguientes términos:

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra No. **113286** segmento **27 segundo semestre** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar la orden referida en el asunto, en los términos que se exponen a continuación:

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte se propone la siguiente redistribución de recursos de la orden de compra, sin afectar el plazo pactado:

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR CONTRATO	TOTAL HORAS	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 2
113286	27_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUS	RURAL	\$ 250.824	\$ 319.047.683	1.272	\$ 319.047.683	1.271,99	280.968.674	1.120,18

113286	27_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUSETA	RURAL	\$ 235.624	\$ 669.642.423	2.842	\$ 975.010.678	4.137,99	1.025.198.516	4.350,99
113286	27_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	MICROBÚS	RURAL	\$ 220.161	\$ 578.141.554	2.626	\$ 578.141.554	2.625,99	566.032.725	2.570,99
					Total	\$ 1.566.831.660	6.740	\$ 1.872.199.915	8.036	\$ 1.872.199.915	8.042

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V60.

Adicionalmente, la interventoría informa que la Orden de Compra en mención cuenta con recursos para continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), para la operación de rutas del año 2023 de acuerdo con el calendario escolar (Resolución 3685 del 31 de octubre de 2022 por medio del cual se establece el calendario académico para el año 2023).

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar redistribución de recursos a la orden en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta
Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
 Director
 Dirección de Bienestar Estudiantil
 Av. El Dorado No. 66 - 63
 Código postal: 111321
 PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
 Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
 Información: Línea 195

Preparo el correo Andrea Salazar

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 22 de noviembre de 2023 11:00
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>
Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: Modificación # 2 Orden de Compra 113286 Segmento 27_SII_2023:

Cordial saludo

Se puede proceder con la firma del oficio de solicitud ante posible redistribución de los recursos entre tipologías de la OC 113286 segmento 27 Semestre II, suscrita con UT Alianza Transnacional, dados ajustes al cálculo realizado por Control de la Operación.



MARTHA INES GÚIZA ROJAS
 Dirección
 Asesora - Contratista
 Dirección de Bienestar Estudiantil
 Av. El Dorado No. 66 - 63
 Código postal: 111321
 PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
 Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
 Información: Línea 195

De: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 22 de noviembre de 2023 10:32

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Cc: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 2 Orden de Compra 113286 Segmento 27_SII_2023:

Buenos días

Con mi visto bueno y ajustado remito la Solicitud de intención ante posible redistribución de recursos de la orden de Compra No. **113286** segmento **27 Semestre II**.

Quedo atenta

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 21 de noviembre de 2023 17:08

Para: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Cc: LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 2 Orden de Compra 113286 Segmento 27_SII_2023:

Buenas tardes Lilian teniendo en cuenta que la interventoría reportó información que implicó ajustar la redistribución inicial, en consecuencia se modifico nuevamente la justificación redistribuyendo las horas en todas las tipologías. por lo anterior mediante el presente correo se da alcance.

Carlos Andrés Álvarez Muñetón
Dirección de Bienestar Estudiantil
Contratista - Gestión jurídica contractual
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.gov.co
Información: Línea 195



De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 21 de noviembre de 2023 1:02 p. m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Modificación # 2 Orden de Compra 113286 Segmento 27_SII_2023:

De manera atenta y dando alcance a los correos que preceden, y de acuerdo con las nuevas validaciones técnico financieras realizadas desde Control de las Operaciones, remito nuevamente los documentos asociados a la modificación # 2 de la Orden de Compra 113286 Segmento 27_SII_2023.

Se aclara que, conforme ya salió el oficio de solicitud de modificación con radicado S-2023-350196, ya fue informado el contratista para la espera del nuevo comunicado con los cálculos actualizados.

En archivos adjuntos se remite:

1. Oficio de propuesta de modificación para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación planteada.
2. Oficio de justificación para firma del contratista, del director y Ordenador del gasto (se encuentra pendiente incluir la información resaltada en amarillo a la espera de respuesta contratista)
3. Archivo Excel de la modificación planteada
4. Archivo agotamiento recursos

Quedo atento a cualquier comentario.

Slds,

	<p>Nicolás Cerquera Bravo. Programa de Movilidad Escolar – Contratista. Dirección de Bienestar Estudiantil. Av. El Dorado No. 66 - 63 Código postal: 111321 PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 1420 Fax: 315 34 48 www.educacionbogota.gov.co Información: Línea 195</p>
---	---

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO

Enviado el: lunes, 20 de noviembre de 2023 9:47 a. m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

CC: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambranog@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Modificación # 2 Orden de Compra 113286 Segmento 27_SII_2023:

Cordial saludo, Carlos:

De la manera más atenta me permito remitir la proyección de oficios de modificación # 2 por **a redistribución de recursos** de la orden de compra No. **113286 segmento 27_SII_2023**; lo anterior para su revisión y visto bueno, para la gestión de firma respectiva del oficio de notificación al contratista y posterior envío.

En archivos adjuntos se remite:

1. Oficio de propuesta de modificación para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la modificación planteada.
2. Oficio de justificación para firma del contratista, del director y Ordenador del gasto (se encuentra pendiente incluir la información resaltada en amarillo a la espera de respuesta contratista)
3. Archivo Excel de la modificación planteada
4. Archivo agotamiento recursos

Quedo atento a cualquier comentario.

Slds,



Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Bogotá, noviembre de 2023

MODIFICACIÓN No. 2
JUSTIFICACIÓN REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 113286
SEGMENTO 27 SEMESTRE II - UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL
NIT 901.669.120-6

En el sistema legal colombiano, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes gozan de una protección especial, cuya base se encuentra fundamentada en el bloque de constitucionalidad, compuesto por la Constitución y los instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

Al respecto, el artículo 44 de la Constitución impone a la familia, a la sociedad y al Estado la obligación de asistir y proteger la niñez para garantizar su desarrollo armónico e integral. En este sentido, los derechos de los niños se consideran fundamentales para todos los efectos, permitiendo asegurar su ejercicio y goce con total plenitud.

Al mismo tiempo, el artículo 45 Constitucional señala que... “el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral y que el Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”.

El artículo 67 ibídem, a su vez dispone la educación como “derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social. El estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación y corresponde al Estado “[...] regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”.

En concordancia con lo descrito anteriormente la Secretaría de Educación de Distrito brinda el servicio de transporte en la modalidad de rutas escolares en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 273 de 2007 del Concejo de Bogotá D.C., que en su artículo 2 establece: “La Secretaría de Educación cuando no pueda suministrar el servicio educativo cerca de la residencia del estudiante y con el fin de garantizar la asistencia de las y los estudiantes a los Colegios Distritales Oficiales, brindará el servicio de transporte escolar en dos modalidades, sin detrimento de las gestiones que pueda adelantar para el establecimiento de convenios con las empresas operadoras de transporte público masivo: a) Transporte escolar en rutas contratadas por la Secretaría y b) Subsidio de Transporte, casos condicionados a la asistencia escolar”.

En este sentido la Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, ofrece el servicio de transporte para los estudiantes en el sistema educativo oficial. Es por ello que la Dirección de Bienestar Estudiantil, vela por garantizar las rutas escolares dentro de la Movilidad Escolar, como una de sus modalidades del PME, la misma se encuentra incluida en el Proyecto 7736 “Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil” en el cual se encuentra el componente de “Programa de Movilidad Escolar” cuyo objetivo consiste en promover el acceso y la permanencia contribuye a materializar el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital, ofreciendo rutas escolares (urbanas y rurales), que cumplan con los recorridos Paradero – Colegio – Paradero, durante el calendario escolar, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Manual Operativo, adoptado mediante la Resolución Distrital No.039 de 2018.

Derivado del proceso de selección No. **SED_SA_AM_DBE_047_2023** mediante la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, y que tenía por objeto: “*PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE*”

ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL” la Secretaría de Educación adjudicó **veintiún (21)** segmentos que permitiera la prestación de servicio de rutas escolares para el segundo semestre de la vigencia 2023, dentro de los que se encuentra la orden de compra objeto de la presente modificación.

Aunado a lo anterior la SED suscribió, a través del proceso SED_CM_A_DBE_098_2022, el contrato número CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022 con la firma Interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA - CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”; y quien a su vez el día **24 de julio de 2023** suscribió el acta de inicio de la orden de compra **113286** con el contratista **UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL**.

Es pertinente indicar que al presente contrato se realizó una (1) modificación previa, en la cual se adicionaron y redistribuyeron recursos a la orden de compra que nos ocupa, lo que permitió contar con horas disponibles en las diferentes tipologías que eran requeridas, con base en la información reportada por la interventoría mediante alerta de agotamiento de recursos a través de oficio número No. **PC-PC22 -01117-2023**.

Ahora bien, la presente modificación se sustenta en el reporte dado por la interventoría mencionada partiendo de su obligación de realizar el control financiero al contrato en mención y con base en la proyección de los servicios a prestar por cada una de las tipologías, esto mediante oficio No. **PC-PC22-1358-2023** Alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II, en el cual informó el estado actual de recursos disponibles en las órdenes de compra que están siendo ejecutadas incluyendo la **113286**, y en donde reportan lo siguiente:

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR ODC INICIAL	VALOR ODC MODIFICACIÓN 1	VALOR EJECUTADO PROYECCIÓN	SALDO	DÍAS DISPONIBLES
RURAL	27_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUS	\$ 250.824	\$ 319.047.683	\$ 319.047.683	\$ 239.285.762	\$ 79.761.921	26
RURAL	27_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUSETA	\$ 235.624	\$ 669.642.423	\$ 975.010.678	\$ 831.044.614	\$ 143.966.064	10
RURAL	27_SII_2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	MICROBÚS	\$ 220.161	\$ 578.141.554	\$ 578.141.554	\$ 491.398.303	\$ 86.743.251	9
Total						\$ 1.566.831.660	\$ 1.872.199.915	\$ 1.561.728.679	\$ 310.471.236	

Fuente: Archivo Control Horas – Interventoría 2023.

En este sentido la interventoría expresa que “(...) se informa para efectos que la SED en su calidad de Entidad Líder de la necesidad, analice, considere y decida si se procede a realizar la modificación contractual necesaria para el traslado de recursos entre tipologías o las demás definiciones de carácter contractual tendientes a atender la prestación del servicio de rutas (...)”.

Es necesario precisar que considerando las particularidades de la operación del servicio de transporte especial escolar se presentaron situaciones que afectaron la programación realizada tales como: traslado de estudiantes matriculados por cambios de domicilio, nuevas solicitudes de activación de servicios por parte de las IED, cambios de tipologías; lo que significó un incremento de los requerimientos de servicios de rutas escolares por parte de las IED las cuales se ven reflejadas en el agotamiento de recursos de las tipologías **Buseta rural y Microbús rural**; considerando que posterior a la modificación 1 estas tipologías contaban con **cuatro mil ciento treinta y ocho (4.138)** y **dos mil seiscientos veintiséis (2.626)** horas totales respectivamente; sin embargo, se identificó el incremento de solicitudes de servicios de rutas escolares por parte de las IED en estas tipologías, por lo que actualmente se cuenta con **seiscientos once (611) horas disponibles** lo que corresponde a **diez (10) días disponibles de operación en Buseta rural** y **trescientas noventa cuatro (394) horas disponibles** lo que corresponde a **nueve (9) días disponibles de operación en Microbús rural**; tanto para rutas regulares como complementarias, según sábana de rutas compartida por la Interventoría. La situación narrada nos compela a realizar la **redistribución** de recursos de la orden de compra que nos ocupa con la intención de permitir garantizar la operación optimizando los recursos logrando un mayor alcance en el tiempo de ejecución para la finalización del calendario académico 2023 así como garantizar el inicio de la operación 2024 en cada una de las tipologías asociadas a la orden de compra objeto de la presente modificación.

Expuesto lo anterior, la Dirección de Bienestar Estudiantil, realizó la proyección descrita a continuación de los recursos en cada una de las tipologías asociadas a la orden de compra para poder dar cumplimiento con la operación; esto conforme al oficio remitido por la interventoría a través de su comunicación de alerta agotamiento recursos órdenes de compra Acuerdo Marco 2023-II.

ODC	SEGMENTO	CONTRATISTA	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR CONTRATO	TOTAL HORAS	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN 2	FECHA ESTIMADA DE AGOTAMIENTO
113286	27 SII 2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUS	RURAL	\$ 250.824	\$ 319.047.683	1.272	\$ 319.047.683	1.271,99	280.968.674	1.120,18	31/01/2024
113286	27 SII 2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	BUSETA	RURAL	\$ 235.624	\$ 669.642.423	2.842	\$ 975.010.678	4.137,99	1.025.198.516	4.350,99	31/01/2024
113286	27 SII 2023	UT ALIANZA TRANSNACIONAL	MICROBÚS	RURAL	\$ 220.161	\$ 578.141.554	2.626	\$ 578.141.554	2.625,99	566.032.725	2.570,99	31/01/2024
Total						\$ 1.566.831.660	6.740	\$ 1.872.199.915	8.036	\$ 1.872.199.915	8.042	

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v60

En lo que respecta al segmento **27 segundo semestre**, orden de compra **113286**, con base en los valores unitarios ofertados, el valor total del segmento y las proyecciones realizadas por la entidad es necesario redistribuir recursos entre las tipologías **Bus rural**, **Buseta rural** y **Microbús rural**.

Expuesto lo anterior, cabe señalar que, desde el punto de vista técnico, el Programa de Movilidad Escolar de la SED, a través de su modalidad Rutas de Transporte Especial Escolar, estima que con la presente modificación se prestará el servicio de transporte escolar a los siguientes colegios y beneficiarios.

LOCALIDAD	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	CANTIDAD DE RUTAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
SAN JUAN DE SUMAPAZ	COLEGIO CAMPESTRE JAIME GARZON (IED)	ADELINA GUTIERREZ PALACIOS	2	29
		EL RAIZAL	1	13
		EL TABACO	1	10
		LAS AURAS	9	160
	COLEGIO GIMNASIO DEL CAMPO JUAN DE LA CRUZ VARELA (IED)	EL SALITRE / LA CONCEPCIÓN / SAN JOSE	1	13
		ERASMO VALENCIA	3	52
		LA UNION	9	182
		LA UNION / ERASMO VALENCIA / SAN JUAN / EL TOLDO	1	22
		LA UNION / LAGUNITAS / LAS CHORRERAS / ERASMO VALENCIA	1	23
		LA UNION / SANTO DOMINGO / EL CAPITOLIO	1	23
		LA UNION / TUNAL ALTO / LA CONCEPCIÓN	1	30
		LA UNION / TUNAL ALTO	1	21
		LA UNION / TUNAL ALTO / TUNAL BAJO	1	19
		LA UNION / TUNAL BAJO	1	14
		TUNAL ALTO / SEDE CONCEPCIÓN	1	27
TOTAL			34	638

Fuente: Sábana de rutas Interventoría 2023

Frente a lo anterior, la representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL**, Señora **Olga Lucía Alvarado Contreras**, mediante comunicado con fecha **22 de noviembre de 2023**, manifestó su conformidad con las condiciones aquí descritas, en respuesta al oficio **S-2023-352087**. Por lo anteriormente expuesto, es necesario realizar la redistribución de recursos de la orden de compra que permita contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas escolares.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

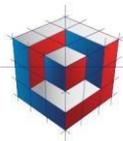
Ordenador del gasto

Nombre: **CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA**
Cargo: Subsecretario de Acceso y Permanencia
Cedula No.: 79791002

Proveedor

Nombre: **OLGA LUCÍA ALVARADO CONTRERAS**
Representante legal Unión Temporal Alianza Transnacional
Cedula No.: 39.753.385

Nombre: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**
Cargo: **Director de Bienestar Estudiantil.**
Cedula No.: 79.683.203



PC-PC22 -01358-2023

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Atte. Juan Carlos Zambrano
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto “Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar”

Asunto: Alcance alerta agotamiento recursos órdenes de compra cuerdo Marco 2023-II y contratos 2023 IIB.

Respetados señores:

De acuerdo con los lineamientos y directrices emitidas por la Entidad Contratante SED, en desarrollo de la ejecución de los contratos 2023 objeto de la presente comunicación, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual que para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en los diferentes contratos soportan la ejecución para máximo los días mencionados en cada tipología.

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUS	1075	19	29/01/2024
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUSETA	602	17	25/01/2024
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	MICROBUS	821	24	5/02/2024
URBANO	4_SII_2023	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	111957	BUS	481	10	28/11/2023
URBANO	4_SII_2023	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	111957	BUSETA	593	14	22/01/2024
URBANO	4_SII_2023	UNION TEMPORAL VIAJANDO POR COLOMBIA	111957	MICROBUS	568	12	30/11/2023
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUS	951	22	1/02/2024
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUSETA	678	14	22/01/2024
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	MICROBUS	384	18	26/01/2024
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUS	937	22	1/02/2024
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUSETA	1039	19	29/01/2024
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	MICROBUS	788	20	30/01/2024
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	BUS	633	15	23/01/2024
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	BUSETA	460	20	30/01/2024
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	MICROBUS	1059	15	23/01/2024
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	BUS	887	44	4/03/2024
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	BUSETA	633	26	7/02/2024
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	MICROBUS	643	18	26/01/2024
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	BUS	866	18	26/01/2024
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	BUSETA	274	12	30/11/2023
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	MICROBUS	614	21	31/01/2024
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUS	457	13	1/12/2023
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUSETA	389	23	2/02/2024
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	MICROBUS	50	25	6/02/2024
RURAL	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUS	862	16	24/01/2024
RURAL	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUSETA	449	16	24/01/2024
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	1854	29	12/02/2024
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	936	16	24/01/2024



ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	130	16	24/01/2024
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	654	23	2/02/2024
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	430	17	25/01/2024
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	125	17	25/01/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	983	59	25/03/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	362	23	2/02/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	263	26	7/02/2024
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	140	5	21/11/2023
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	158	15	23/01/2024
RURAL	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	22	11	29/11/2023
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	BUS	622	20	30/01/2024
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	BUSETA	360	15	23/01/2024
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	MICROBUS	647	17	25/01/2024
URBANO	12_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112865	BUS	1612	26	7/02/2024
URBANO	12_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112865	BUSETA	858	19	29/01/2024
URBANO	12_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112865	MICROBUS	458	16	24/01/2024
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUS	318	26	7/02/2024
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUSETA	611	10	28/11/2023
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	MICROBUS	394	9	27/11/2023
URBANO	9_SII_2023	UNION TEMPORAL AMP 2022	113398	BUS	447	37	22/02/2024
URBANO	9_SII_2023	UNION TEMPORAL AMP 2022	113398	BUSETA	349	12	30/11/2023
URBANO	9_SII_2023	UNION TEMPORAL AMP 2022	113398	MICROBUS	849	20	30/01/2024
URBANO	2_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113529	BUS	552	11	29/11/2023
URBANO	2_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113529	BUSETA	922	14	22/01/2024
URBANO	2_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113529	MICROBUS	756	14	22/01/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA	623	38	23/02/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	11411	87	2/05/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-SD	136	68	5/04/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-MR	580	145	23/07/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN-MR	1259	209	21/10/2024
RURAL	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	289	144	22/07/2024
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA	262	32	15/02/2024
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	425	42	29/02/2024
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-SD	81		
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN-SD	93	11	29/11/2023
URBANO	1_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	BUS	10	0	14/11/2023
URBANO	1_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	BUSETA	323	27	8/02/2024
URBANO	1_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	MICROBUS	252	25	6/02/2024
RURAL	1_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	BUS	850	20	30/01/2024
RURAL	1_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	BUSETA	200	24	5/02/2024
RURAL	1_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	MICROBUS	56	13	1/12/2023
URBANO	3_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	1520	23	2/02/2024
URBANO	3_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUSETA	754	30	13/02/2024
URBANO	3_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	MICROBUS	483	19	29/01/2024
RURAL	3_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	326	18	26/01/2024
URBANO	7_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	BUS	1525	24	5/02/2024
URBANO	7_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	BUSETA	456	15	23/01/2024
URBANO	7_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	MICROBUS	549	18	26/01/2024
URBANO	8_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	375	19	29/01/2024
URBANO	8_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	180	9	27/11/2023
URBANO	8_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	496	16	24/01/2024
RURAL	8_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	134	7	23/11/2023
RURAL	8_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUSETA	104	13	1/12/2023
RURAL	8_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	72	17	25/01/2024
RURAL	8_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	PEAJES			
URBANO	10_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113473	BUS	946	18	26/01/2024
URBANO	10_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113473	BUSETA	804	26	7/02/2024
URBANO	10_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113473	MICROBUS	503	13	1/12/2023
URBANO	13_SIIB_2023	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	112866	BUS	1144	19	29/01/2024
URBANO	13_SIIB_2023	UNIÓN TEMPORAL ANDINO 2022	112866	BUSETA	907	30	13/02/2024
URBANO	14_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	BUS	942	24	5/02/2024
URBANO	14_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	BUSETA	175	20	30/01/2024
URBANO	14_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	MICROBUS	136	26	7/02/2024
RURAL	14_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	BUS	156	12	30/11/2023
RURAL	14_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	BUSETA	210	17	25/01/2024
RURAL	14_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	MICROBUS	102	8	24/11/2023
URBANO	16_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	BUS	425	11	29/11/2023
URBANO	16_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	BUSETA	584	11	29/11/2023
URBANO	16_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113287	MICROBUS	556	9	27/11/2023
URBANO	20_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	113197	BUS	878	14	22/01/2024
URBANO	20_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	113197	BUSETA	636	19	29/01/2024
URBANO	20_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	113197	MICROBUS	240	9	27/11/2023
URBANO	22_SIIB_2023	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	112920	BUS	1453	18	26/01/2024
URBANO	22_SIIB_2023	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	112920	BUSETA	372	23	2/02/2024



ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	22_SIIB_2023	UNIÓN TEMPORAL VET 2023	112920	MICROBUS	131	16	24/01/2024
URBANO	23_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	117705	BUS	56	9	27/11/2023
URBANO	23_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	117705	BUSETA	37	18	26/01/2024
RURAL	23_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	117705	BUS	376	11	29/11/2023
RURAL	23_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	117705	BUSETA	575	10	28/11/2023
RURAL	23_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	117705	MICROBUS	407	10	28/11/2023
RURAL	26_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	112869	BUS	1632	27	8/02/2024
RURAL	26_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	112869	BUSETA	115	3	17/11/2023
RURAL	26_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	112869	MICROBUS	65	16	24/01/2024

Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera viable realizar el trámite contractual conducente a modificar los contratos identificados en el presente oficio con los colores rojo y naranja, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Análisis Técnico: la programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas remitida por la SED que, con corte al 10 de noviembre, cuenta con 1252 rutas regulares activas y 1012 servicios complementarios activos.
2. Análisis Financiero: en el siguiente cuadro se encuentran la proyección de saldos agotando recursos hasta la primera fecha de alerta de agotamiento del cuadro anteriormente relacionado.

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUS	1075	19	29/01/2024
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	BUSETA	602	17	25/01/2024
URBANO	6_SII_2023	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO SAS	111656	MICROBUS	821	24	5/02/2024
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	BUS	951	22	1/02/2024
URBANO	15_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112156	MICROBUS	384	18	26/01/2024
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUS	937	22	1/02/2024
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	BUSETA	1039	19	29/01/2024
URBANO	11_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112177	MICROBUS	788	20	30/01/2024
URBANO	17_SII_2023	UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES	112178	BUSETA	460	20	30/01/2024
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	BUS	887	44	4/03/2024
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	BUSETA	633	26	7/02/2024
URBANO	21_SII_2023	UNION TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	112179	MICROBUS	643	18	26/01/2024
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	BUS	866	18	26/01/2024
URBANO	5_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113292	MICROBUS	614	21	31/01/2024
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUSETA	389	23	2/02/2024
URBANO	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	MICROBUS	50	25	6/02/2024
RURAL	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUS	862	16	24/01/2024
RURAL	25_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113198	BUSETA	449	16	24/01/2024
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	1854	29	12/02/2024
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	936	16	24/01/2024
URBANO	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	130	16	24/01/2024
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUS	654	23	2/02/2024
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	BUSETA	430	17	25/01/2024
RURAL	24_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112632	MICROBUS	125	17	25/01/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUS	983	59	25/03/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	BUSETA	362	23	2/02/2024
URBANO	19_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113195	MICROBUS	263	26	7/02/2024
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	BUS	622	20	30/01/2024
URBANO	18_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112895	MICROBUS	647	17	25/01/2024
URBANO	12_SII_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	112865	BUS	1612	26	7/02/2024
URBANO	12_SII_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112865	BUSETA	858	19	29/01/2024
RURAL	27_SII_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113286	BUS	318	26	7/02/2024
URBANO	9_SII_2023	UNION TEMPORAL AMP 2022	113398	BUS	447	37	22/02/2024
URBANO	9_SII_2023	UNION TEMPORAL AMP 2022	113398	MICROBUS	849	20	30/01/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA	623	38	23/02/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	11411	87	2/05/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-SD	136	68	5/04/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-MR	580	145	23/07/2024
URBANO	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN-MR	1259	209	21/10/2024
RURAL	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	289	144	22/07/2024
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA	262	32	15/02/2024
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	VAN	425	42	29/02/2024
RURAL_SUMAPAZ	2_VCT_2023	UNION TEMPORAL VCT SED 2023	5245239	CAMIONETA-SD	81		
URBANO	1_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	BUSETA	323	27	8/02/2024



ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	# ORDEN DE COMPRA	TIPOLOGIA	HORAS DISPONIBLES	DIAS DISPONIBLES	Fecha final de operación proyectada
URBANO	1_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	MICROBUS	252	25	6/02/2024
RURAL	1_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	BUS	850	20	30/01/2024
RURAL	1_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	116635	BUSETA	200	24	5/02/2024
URBANO	3_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	1520	23	2/02/2024
URBANO	3_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUSETA	754	30	13/02/2024
URBANO	3_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	MICROBUS	483	19	29/01/2024
RURAL	3_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112919	BUS	326	18	26/01/2024
URBANO	7_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	BUS	1525	24	5/02/2024
URBANO	7_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	113196	MICROBUS	549	18	26/01/2024
URBANO	8_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	BUS	375	19	29/01/2024
URBANO	8_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	496	16	24/01/2024
RURAL	8_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112828	MICROBUS	72	17	25/01/2024
URBANO	10_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113473	BUS	946	18	26/01/2024
URBANO	10_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	113473	BUSETA	804	26	7/02/2024
URBANO	13_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112866	BUS	1144	19	29/01/2024
URBANO	13_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112866	BUSETA	907	30	13/02/2024
URBANO	14_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	BUS	942	24	5/02/2024
URBANO	14_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	BUSETA	175	20	30/01/2024
URBANO	14_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	MICROBUS	136	26	7/02/2024
RURAL	14_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ANDINO 2022	112867	BUSETA	210	17	25/01/2024
URBANO	20_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	113197	BUSETA	636	19	29/01/2024
URBANO	22_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112920	BUS	1453	18	26/01/2024
URBANO	22_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112920	BUSETA	372	23	2/02/2024
URBANO	22_SIIB_2023	UNION TEMPORAL VET 2023	112920	MICROBUS	131	16	24/01/2024
URBANO	23_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	117705	BUSETA	37	18	26/01/2024
RURAL	26_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	112869	BUS	1632	27	8/02/2024
RURAL	26_SIIB_2023	UNION TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	112869	MICROBUS	65	16	24/01/2024

Se presenta el análisis técnico y financiero para efecto que la SED en su calidad de Entidad Líder de la necesidad, analice, considere y decida si se procede a realizar la modificación contractual necesaria para el traslado de recursos entre tipologías o las demás definiciones de carácter contractual tendientes a atender la prestación del servicio de rutas.

El presente concepto no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizado a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Cordialmente,

Otto Bladimir Patiño
 Director de Contrato de Interventoría
 SCAIN Consultoría SAS
opatino@scain.co
 Anexos: N.A.
 C.C. Consecutivo
 Elaboró: MVP
 Aprobó: ARRP